



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 12 6 AGO. 2021.

Referencia: 110014003081-2019-01134-00

En atención a lo solicitado en escrito que antecede¹ y por ser de legal viabilidad al tenor de lo dispuesto por el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1°.- DECRETAR la terminación del proceso Ejecutivo de mínima cuantía de **GILBERTO GOMEZ SIERRA**, en contra de **JHON ELVER CELY, JAVIER SNEIDER REYES BALLEEN y EDWIN HERNAN COPETE MONTIEL** por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

2°.- Se decreta el levantamiento del embargo y secuestro de los bienes trabados dentro del presente asunto, si los hubiere, observando para el efecto los embargos de remanentes que se hubiesen comunicado. Oficiase a quien corresponda.

3°.- A costa de la parte de la parte interesada practíquese el desglose del documento base de la presente acción (art 116 C.G.P.), con las constancias del caso.

4°.- Sin costas para las partes.

5°.- Oportunamente archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ
(1 de 1).

OABA

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 57 del 12 7 AGO. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

¹ Folio 96 al 97 cdno.1.